



Universidad Nacional de Córdoba  
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:56390/2012

CÓRDOBA, 29 OCT 2012

**VISTO** que el 26 de noviembre de cada año se conmemora el Día del Trabajador No Docente de las Universidades Nacionales, teniendo en cuenta lo dispuesto por el Art. 112 del Convenio Colectivo de Trabajo homologado por el Decreto PEN N° 366/06, y lo expresado por el Delegado Normalizador de la Asociación Gremial de Trabajadores de la Universidad Nacional de Córdoba "Gral. José de San Martín" a fojas 1;

Por ello,

**LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-**Adherir la Universidad Nacional de Córdoba al Día del Trabajador No Docente de las Universidades Nacionales.

**ARTÍCULO 2°.-**Como consecuencia de lo dispuesto precedentemente, otorgar asueto administrativo en el ámbito esta Casa el día 23 de noviembre de 2012, debiéndose tomar las medidas necesarias para no afectar la recepción de exámenes previstos en las distintas Unidades Académicas.

**ARTÍCULO 3°.-**Las dependencias que deban cumplir servicios asistenciales adoptarán las medidas pertinentes para asegurar el normal desenvolvimiento de las guardias.

**ARTÍCULO 4°.-** Comuníquese, dése amplia difusión y archívese.



Mgter. JHON BORETTO  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO  
RECTORA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**RESOLUCIÓN N°: 2 659**